

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS

Programa de Pequeñas Donaciones FO8 Costas Circulares

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) le invita a participar en el concurso para acceder a fondos para el desarrollo de proyectos en el paisaje seleccionado: Área de influencia del Proyecto Costas Circulares. El PPD deberá recibir las propuestas a la dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org antes de las 23:00 hora de Costa Rica del 08 de diciembre de 2025.

Esta convocatoria se realiza en alianza para la canalización de fondos de la con la iniciativa Costas Circulares, una cooperación entre Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y PNUD que canaliza recursos hacia soluciones comunitarias en economía circular y gestión de residuos en zonas de influencia portuaria.

El rango de presupuesto para esta propuesta debe ser de entre \$15.000 a \$49.000 USD. En casos excepcionales, se podrán valorar proyectos estratégicos de hasta \$75.000 (esto para organizaciones con amplia experiencia y alcance en la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible con OSC).

Se priorizarán iniciativas que impulsen una transición justa hacia la economía circular (aguas arriba y aguas abajo), con participación de mujeres y jóvenes, contribuyendo a los ODS y al alineamiento FO8 del PPD.

Las organizaciones interesadas en aplicar pueden hacer consultas y obtener más información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org

BASES DEL CONCURSO

Sobre el PPD

El **Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)** es una iniciativa clave del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, GEF por sus siglas en inglés), implementada por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**. El objetivo de la FO8 del PPD es involucrar a las OSC/organizaciones comunitarias locales en los enfoques de paisaje terrestre y marino en todo el mundo, proporcionándoles acceso al conocimiento y la información, proporcionando capacitación a través del aprendizaje práctico, el desarrollo de habilidades y la prestación de asistencia técnica, así como de subvenciones para intervenciones que mejoren el bienestar y las condiciones socioeconómicas y generen beneficios medioambientales globales.

El PPD tiene más de 30 años trabajando en el país, en donde se ha enfocado especialmente en el apoyo a iniciativas basadas en impactar positivamente comunidades rurales, promoviendo la participación de todas las personas, principalmente mujeres y jóvenes, para crear soluciones sostenibles en sus paisajes. El programa ha ejecutado **siete fases operativas**, y en julio de 2024 inició su Octava Fase Operativa (FO8), que estará orientada a atender nuevas prioridades ambientales y sociales, adaptándose a los desafíos globales actuales y contribuyendo a un desarrollo inclusivo y sostenible en todo el mundo.

En esta Fase Operativa 8, el PPD apoyará proyectos innovadores y de gran repercusión que den respuesta a los problemas mundiales de medio ambiente y de desarrollo sostenible y contribuir a las orientaciones programáticas de la FO8, al Plan Estratégico 2025-2028 del PNUD y a las prioridades nacionales establecidas por el MINAE, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y otros compromisos internacionales. En este marco se invita a las organizaciones, tanto de la sociedad civil como de base comunitaria, a presentar sus propuestas de proyectos conforme a los criterios establecidos en estas bases y condiciones.

En el marco de esta fase operativa, se estableció una alianza estratégica con el proyecto Costas Circulares, financiado por el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) e implementado y coordinado por el PNUD a través de su Gerencia de Economía Circular y Plásticos. Esta cooperación tiene como uno de sus ejes principales el acceso a fondos ejecutados por medio del proyecto Costas Circulares y busca canalizar estos recursos hacia soluciones comunitarias en economía circular y gestión de residuos en zonas de influencia portuaria, fomentando la participación de las comunidades costeras en procesos de desarrollo sostenible. En esta convocatoria, los fondos estarán destinados a fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas en el área de influencia del PPD y del Proyecto Costas Circulares, priorizando aquellas iniciativas que impulsen prácticas de economía

circular, reduzcan la contaminación plástica y mejoren la calidad ambiental y social de las zonas costeras.

Costas Circulares

Costas Circulares es una iniciativa implementada a través del Programa de Economía Circular y Plásticos del PNUD. Su objetivo es canalizar recursos financieros y técnicos hacia soluciones locales sostenibles que promuevan la economía circular, la gestión responsable de residuos y la regeneración ambiental en comunidades portuarias y costeras.

A través de esta iniciativa, se busca fortalecer las capacidades de organizaciones comunitarias y actores locales para implementar proyectos que reduzcan la contaminación, promuevan la valorización de materiales y fomenten la innovación ambiental, alineando las acciones locales con los compromisos nacionales e internacionales de sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Costas Circulares, en alianza con el PPD, busca asegurar que los recursos disponibles se traduzcan en impactos tangibles en las comunidades, impulsando modelos de gestión inclusivos, circulares y replicables, que contribuyan al desarrollo económico local, la equidad social y la protección de los ecosistemas marino-costeros.

CONVOCATORIA

En ese marco, el PPD invita públicamente a la presentación de IDEAS DE PROYECTOS, a ser ejecutadas en zonas dentro de los paisajes del PPD que coinciden con los del proyecto Costas Circulares, y que promuevan iniciativas y acciones comunitarias de desarrollo sostenible, que contribuyan a la conservación de las funciones ecosistémicas y la calidad del medio ambiente y que mejoren las condiciones de vida de la población local. En específico, aquellas iniciativas enfocadas en acciones vinculadas con la economía circular.

Alcance de la convocatoria

Para aplicar a la presente convocatoria, se debe tomar en cuenta la siguiente información específica para la presentación de su Idea de Proyecto, en relación con el área focal y temática, así como la ubicación geográfica y los requisitos y condiciones establecidas.

Para crear sostenibilidad e impacto más allá del proyecto, las iniciativas financiadas por el PPD con recursos del proyecto Costas Circulares pueden combinar la demostración, el desarrollo de capacidades, la creación de redes, la sensibilización y la difusión de las lecciones aprendidas como componentes integrales. Dado este enfoque integral, se requiere un marco de resultados simple y un plan de trabajo de seguimiento para cada propuesta.

Objetivo de la convocatoria

Seleccionar ideas de proyectos presentadas por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base comunitaria ubicadas en las zonas de influencia del proyecto Costas Circulares, con el fin de implementar iniciativas estratégicas de desarrollo comunitario, economía circular y gestión integral de residuos, que contribuyan a la prevención de la contaminación, la valorización de materiales recuperables y la conservación de los ecosistemas costeros.

Estas iniciativas deberán alinearse con la política ambiental del INCOP y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y promoviendo modelos sostenibles de producción y consumo en las comunidades costeras vinculadas a las operaciones portuarias del Pacífico costarricense.

Área Geográfica

Las iniciativas deben estar ubicadas en alguno de los siguientes paisajes que corresponden a la 8va Fase Operacional del Programa, y que se alinean a las áreas de influencia del proyecto Costas Circulares, priorizando comunidades del Pacífico Central vinculadas con la actividad portuaria y con potencial para desarrollar iniciativas de economía circular y gestión integral de residuos que contribuyan al fortalecimiento ambiental y social de la zona, en concreto:

Pacífico Central (Puntarenas, incluyendo Caldera/Esparza), el Golfo de Nicoya (incluyendo islas como Chira, Venado, Caballo), el cantón de Quepos y la franja de la Zona Sur pacífica del país.

No obstante, según la pertinencia y el alcance de las propuestas, los territorios pueden incluir zonas de influencia o estratégicas que no estén necesariamente dentro de estas áreas geográficas, pero deben tener un ámbito de influencia en las mismas y tener una justificación clara, así como un enfoque innovador.

Plazos para la implementación de los proyectos propuestos

Las iniciativas deben tener una duración máxima estimada en **12 meses**, a ejecutarse a partir de la aprobación de cada una de las propuestas que cumplan con los requisitos y sean aprobadas por el Comité Directivo Nacional del PPD.

Modalidades de financiamiento

El PPD opera bajo una metodología sencilla para la canalización de los recursos financieros, en el marco de esta convocatoria con fondos gestionados por el proyecto Costas Circulares, se financiará solamente la modalidad de pequeñas subvenciones.

Pequeñas subvenciones o Low Value Grants de PNUD:

De hasta **US\$75.000**, dirigidos principalmente a organizaciones de base comunitaria para probar innovaciones y construir capacidades a nivel local, en respuesta a una estrategia del paisaje acordada entre múltiples actores.

Prioridades Estratégicas

Las propuestas (ideas de proyectos), deben estar alineadas con las **prioridades estratégicas** de la FO8 del Programa del País del PPD que se vinculan de manera directa con las acciones que promueve Costas Circulares (cabe mencionar que las estrategias de la siguiente tabla no reflejan la totalidad del enfoque de los programas mencionados):

Iniciativas estratégicas de la FO8 del PPD- Global	Prioridades de la FO8 del Programa del País del PPD ^[1]
<i>Conservación comunitaria de ecosistemas y especies en peligro</i>	3) Mejorar la eficacia de la biodiversidad y la protección y gestión de los ecosistemas a través de sistemas de gobernanza equitativos reconociendo y respetando los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. 3) Mejorar las prácticas y enfoques respetuosos con la biodiversidad dirigidos por la comunidad, incluida la promoción de enfoques de economía azul (por ejemplo, agricultura, pesca, silvicultura, turismo, infraestructura, etc.). 3) Mejorar las acciones dirigidas por la comunidad para la protección de especies en peligro.
<i>Coaliciones locales y mundiales para la gestión de desechos y productos químicos</i>	2) Promover la gestión de plásticos/residuos sólidos y la economía circular. 2) Reducir/eliminar el uso de productos químicos en la agricultura.
<i>Plataformas de diálogo sobre políticas y planificación entre OSC, Gobierno y sector privado</i>	1) Promover/potenciar la voz de la comunidad y la participación en la política mundial y nacional, el desarrollo de estrategias relacionadas con el medioambiente mundial y los problemas de desarrollo sostenible.
<i>Mejorar la inclusión social</i>	4) Promover iniciativas inclusivas específicas. 4) Incorporar la inclusión social en todos los proyectos. 4) Incorporar metodologías participativas e inclusivas para jóvenes. 4) Incorporar a las OBC en la identificación de indicadores asegurando la mayor participación de jóvenes y, mujeres.
<i>Gestión de los conocimientos</i>	4) Captar conocimientos y lecciones de proyectos y actividades. 4) Mejorar las capacidades de las OSC/organizaciones comunitarias. 4) Realizar Intercambios Sur-Sur para fomentar la transferencia de tecnología y la replicación de buenas prácticas. 4) Articular-vincular OSC/organizaciones comunitarias con la Academia privada y empresas.

De manera transversal toda propuesta deberá considerar temas de igualdad de género, fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento. Así como elementos de inclusión social, personas jóvenes, y pueblos indígenas, en los casos de corresponda.

Ejes temáticos:

De manera más específica se presentan a continuación una serie de elementos desagregados a partir de las prioridades estratégicas y que dan cuenta de las actividades que se pueden financiar desde el PPD y coherencia con los objetivos los principios del Programa de Economía Circular y Plásticos del PNUD.

1. Gestión integral de residuos sólidos en zonas costeras y portuarias, incluyendo la prevención, reducción, recuperación, valorización y reintegración de materiales al ciclo productivo.
2. Proyectos de economía circular que impulsen prácticas sostenibles en la producción, distribución o consumo, fomentando la innovación, el ecodiseño y la reducción de plásticos de un solo uso.
3. Iniciativas comunitarias para la conservación y restauración de ecosistemas marino-costeros, con énfasis en la reducción de contaminación derivada de actividades humanas y portuarias.
4. Procesos de fortalecimiento organizacional y capacitación comunitaria, dirigidos a mejorar las capacidades técnicas y de gestión en economía circular, manejo de residuos y sostenibilidad ambiental.
5. Proyectos con enfoque de inclusión y transición justa, que promuevan la participación activa de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos en las soluciones ambientales locales.
6. Modelos de innovación social o tecnológica aplicados al aprovechamiento sostenible de recursos, reducción de emisiones y promoción de prácticas de producción y consumo responsables.

Se valorarán especialmente aquellas propuestas que demuestren articulación con actores locales (gobiernos municipales, cámaras empresariales, academia y organizaciones sociales) y que contribuyan a construir comunidades más resilientes, inclusivas y sostenibles.

De manera más específica se presentan a continuación una serie de elementos desagregados a partir de los ejes temáticos:

- Prevención, reducción y aprovechamiento de residuos sólidos, con énfasis en plásticos, a través de soluciones comunitarias, innovación tecnológica o modelos de negocio circulares que promuevan la valorización de materiales.
- Desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos locales sostenibles y circulares, que generen empleo digno, inclusión y valor agregado en comunidades costeras vinculadas a la actividad portuaria.
- Restauración y conservación de ecosistemas marino-costeros, incluyendo manglares, esteros y playas, mediante acciones comunitarias y alianzas con instituciones públicas y privadas.

- Educación y sensibilización ambiental, especialmente con jóvenes, mujeres y población estudiantil, orientada al cambio de comportamiento, consumo responsable y reducción de la contaminación.
- Fortalecimiento de las capacidades organizativas y técnicas de las comunidades, mejorando la gestión administrativa, el liderazgo local y la articulación con actores públicos, privados y académicos.
- Promoción de modelos de gobernanza participativa y coordinación territorial, que faciliten la planificación conjunta, la transparencia y la sostenibilidad de las intervenciones.
- Gestión eficiente del agua y saneamiento básico en comunidades costeras, incluyendo acciones de prevención de vertimientos, manejo de aguas pluviales o recuperación de cuerpos de agua afectados por residuos.
- Innovación social y tecnológica aplicada a la economía circular, fomentando nuevas formas de producción, diseño o consumo que reduzcan la dependencia de materiales vírgenes.
- Prevención y gestión de riesgos ambientales y climáticos, promoviendo la adaptación al cambio climático y la resiliencia ante eventos extremos en zonas costeras.
- Integración de la equidad de género y la inclusión social en todas las acciones comunitarias, priorizando la participación activa de mujeres, jóvenes y grupos en condición de vulnerabilidad.
- Iniciativas comunitarias de turismo sostenible que integren buenas prácticas de economía circular y gestión de residuos, promoviendo el aprovechamiento responsable de los recursos, la reducción de la contaminación y la generación de medios de vida sostenibles en las comunidades costeras y portuarias.

Tipos de actividades NO elegibles

Las subvenciones del PPD no permiten el financiamiento de actividades tales como:

- Actividades relacionadas únicamente y/o principalmente con el patrocinio individual para participación en talleres, seminarios, conferencias o congresos.
- Actividades relacionadas únicamente y/o principalmente con investigación individual, becas de estudio o cursos de capacitación.
- Actividades dirigidas únicamente a la recaudación de fondos para promoción de la imagen del solicitante o de sus socios.
- Actividades orientadas a generar ganancias financieras inmediatas de carácter personal o institucional.
- Actividades que consistan exclusiva o principalmente en gastos de capital, tales como la compra de vehículos, tierras o terrenos.
- Actividades que discriminen a personas o grupos por género, orientación sexual, credo religioso, ausencia de credo o por origen étnico.
- Actividades que no incluyan a las mujeres en los procesos de toma de decisiones.
- Actividades que apoyen directamente a partidos políticos o incluyan acciones de proselitismo.
- Actividades que utilicen mano de obra infantil, definida como el empleo de personas menores de 18 años, de acuerdo con el Convenio sobre la Edad Mínima (1973, núm. 138) y el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999, núm. 182) de la OIT.

- Actividades que destinen fondos para pagar salarios de personal gubernamental o para servicios provistos por el Gobierno central.
- Actividades que incluyan la compra o uso de pesticidas, químicos o equipos que generen deterioro ambiental.

Elegibilidad de las Propuestas y Organizaciones

Las organizaciones beneficiarias de las subvenciones del PPD serán organizaciones de base comunitaria (asociaciones, cooperativas comunitarias, ASADAS, grupos de mujeres, de personas productoras, entre otras), grupos en territorios indígenas, grupos de mujeres y jóvenes con proyectos enfocados en la conservación de la biodiversidad, degradación de tierras y cambio climático en Costa Rica.

La convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil que desarrollen iniciativas en el área de influencia del Proyecto Costas Circulares. Su objetivo es fortalecer las capacidades locales mediante proyectos que promuevan la economía circular, la gestión integral de residuos y la sostenibilidad ambiental en comunidades costeras vinculadas al ámbito portuario.

Son elegibles las OBC que tengan una personería jurídica y con capacidades de gestión financiera-técnica. En caso de que una organización de base comunitaria no cuente con personería jurídica, se puede optar a una organización intermediaria. A tal efecto serán elegibles aquellas organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organización de desarrollo sin fines de lucro legalmente establecidas que puedan ser organizaciones sombrilla o asociación solidaria de algún grupo productivo local o comunidades que sean identificadas como beneficiarios en la subvención. Estas organizaciones intermediarias deberán evidenciar la experiencia en diseño y ejecución de proyectos acordes a las áreas temáticas del PPD de la Estrategia de País, que cuenten con trayectoria demostrada de trabajo con comunidades u organizaciones de primer nivel que se ubiquen en el área de ejecución del proyecto. Por lo tanto, la organización de base comunitaria o intermediaria-sombrilla, preseleccionada antes de recibir fondos deberá cumplir con el proceso de evaluación de las capacidades organizacional y financiera antes elaborar un proyecto y firmar el convenio de subvención.

Detalles clave para que el Perfil de Proyecto sea considerado

- La propuesta debe ubicarse en uno de paisajes priorizados por el PPD (verificar en “Área Geográfica”)
- Debe ser presentada por una Organización de la Sociedad Civil, por ejemplo: Asociación de Desarrollo Integral, Asociación de personas pescadoras, productoras, ganaderas, cooperativas, ONG locales, regionales o nacionales, grupos de mujeres o liderados por mujeres, u otro tipo de asociación o agrupación comunitaria.
- La organización debe contar con otras organizaciones o instituciones aliadas, que le apoyan en el desarrollo de la iniciativa y den soporte y acompañamiento técnico.

- La organización debe presentar el perfil de proyecto que se encuentre ligado a los ejes presentados anteriormente, con el fin de que tengan un impacto positivo en las comunidades y el ambiente.
- Se valorará positivamente aquellas propuestas que consideren dentro de sus componentes aspectos relacionados con iniciativas innovadoras para el impacto positivo de los ejes temáticos.
- Se valorará positivamente la participación de todas las personas, principalmente mujeres y jóvenes que sean parte de las iniciativas presentadas.
- Consultar la página web del PPD y/o del PNUD Costa Rica (www.pequenasdonacionescr. O <https://www.undp.org/es/costa-rica>), en la cual se detallan los pasos requeridos para ser adjudicado como beneficiario del PPD, y donde se incluye el formato para la presentación de Propuestas para ideas de Proyectos.

Organizaciones Proponentes Elegibles

Las organizaciones beneficiarias de las subvenciones del PPD serán:

1. Organizaciones de base comunitaria (OBC) legalmente constituidas, tales como:
 - a. Asociaciones de desarrollo,
 - b. Cooperativas
 - c. ASADAS
 - d. Grupos de personas ganaderas, pescadoras, agricultoras,
 - e. Otras formas de grupos organizados comunitarios.
2. Organizaciones intermediarias o sombrilla (ONG u OSC legalmente establecidas, sin fines de lucro), cuando la organización comunitaria proponente no cuente con personería jurídica o no tenga la posibilidad de ejecutar iniciativas clave, o cuando la escala y enfoque del proyecto lo requiera. Estas deberán:
 - a. Tener experiencia demostrada en diseño y ejecución de proyectos en las áreas temáticas del PPD.
 - b. Contar con trayectoria de trabajo directo con comunidades y organizaciones locales.
 - c. Estar ubicadas en el área de ejecución del proyecto o demostrar capacidad de acompañamiento cercano.

Requisitos legales, administrativos y financieros mínimos

Toda organización proponente (beneficiaria o intermediaria) deberá:

1. Estar legalmente constituida e inscrita en el registro correspondiente en Costa Rica.
2. Contar con un representante legal con nombramiento vigente.
3. Tener una junta directiva electa democráticamente por sus socios.
4. Mantener registros contables actualizados, según la normativa nacional.

5. Poseer cuenta bancaria institucional en el sistema financiero nacional, con al menos dos firmas registradas.

No son elegibles organizaciones con fines de lucro (Sociedades Anónimas o cualquier otra figura jurídica con fines de lucro), municipalidades, entidades de Gobierno Central y sus programas institucionales entre otras. Así como organizaciones con fines políticos y religiosos. Asimismo, no serán elegibles para recibir donaciones del PPD, las municipalidades, organizaciones gubernamentales o descentralizadas del Estado, partidos políticos, grupos o instituciones políticas y sus afiliados. No obstante, aunque estas entidades no puedan acceder directamente a los recursos financieros de una subvención del PPD, **estas organizaciones pueden (y deberían en la medida de lo posible) participar en el proyecto brindando asistencia técnica o aportando recursos financieros como contraparte al proyecto subvencionado.**

En resumen, podrán presentar una propuesta de proyecto para esta convocatoria las organizaciones que reúnan los siguientes requisitos:

1. El financiamiento está dirigido a Organizaciones Comunitarias, Organizaciones productivas de base campesina y/o indígena, Organizaciones no Gubernamentales. Todas, legalmente constituidas y establecidos con Personería Jurídica vigente. Se deberá adjuntar junto con la propuesta de proyecto, copia de personería jurídica, calidades de la persona representante legal y copia de la cédula de identidad.
2. Solo pueden beneficiarse de estos proyectos, las comunidades ubicadas en las áreas de influencia del PPD-Costas Circulares o áreas de influencia con datos que demuestran pertinencia.
3. Las propuestas deben mostrar una amplia y probada participación de la población local (mujeres y hombres) en todas las etapas de implementación del proyecto (desde la planificación hasta su evaluación final).
4. Las propuestas deberán prever la transferencia y el fortalecimiento de capacidades de los actores locales, tener un enfoque de igualdad de género y generar/difundir conocimiento.
5. Se valorará la innovación, originalidad y creatividad de las propuestas y que las mismas estén dirigidas a acciones para las cuales no existen fondos, programas, proyectos o recursos disponibles en otras fuentes de financiamiento.
6. Completar el documento para la presentación de propuesta de ideas de proyectos (anexo 1). El perfil de proyecto debe venir con toda la información solicitada. En caso de que se tenga alguna duda, se debe poner en contacto con el equipo del PPD.
7. El monto de la solicitud de recursos para esta segunda convocatoria es de **hasta los US\$75.000 para subvenciones pequeñas**, por lo que se le invita a que el presupuesto presentado sea acorde con la propuesta de proyecto y el monto se mantenga en este rango.

8. El plazo para ejecutar el proyecto es de un máximo de 12 meses (una vez aprobados por el CDN y contra la firma del MOA).
9. Las propuestas deben generar alianzas estratégicas de apoyo y cofinanciamiento con otras instituciones y organizaciones locales, nacionales o internacionales. La organización debe aportar una contrapartida del 100% de la donación solicitada (es decir, se debe igualar el monto solicitado). Esta contrapartida podrá ser en especie (por ejemplo: mano de obra, tiempo de la organización en reuniones-capacitaciones, terreno donde se implementará la iniciativa, asistencia técnica brindada por otras organizaciones o instituciones, etc.) y al cual se le dará un valor
10. Presentar al menos 1 carta de recomendación o apoyo de alguna organización o institución aliada, que pueda acompañarlos en la implementación de la iniciativa propuesta. Es decir, de alguna entidad (de cooperación, universidades, o institución pública) que brinde apoyo a los grupos en la ejecución de sus acciones.
11. Contar con una cuenta bancaria o tener la capacidad de abrir una a nombre de la organización. La cuenta bancaria se brindará al haber sido seleccionado e idealmente será una cuenta bancaria para uso exclusivo del proyecto.
12. Presentar solo una propuesta por parte de la organización.
13. Revisar la Guía para completar la idea de Proyecto (Anexo 2). Para su llenado se recomienda seguir las orientaciones establecidas en este archivo.

Proceso de selección de propuestas

Para acceder a los recursos financieros del PPD, se tienen que pasar las siguientes etapas:

- **Primero:** presentar la Idea de Proyecto o Perfil de Proyecto. La Coordinación Nacional del PPD recibe y revisa este perfil, para determinar si cumple con los requisitos que estipula el PPD. A la vez se evalúa la necesidad de realizar una visita de campo, para ello establece comunicación directa con la OSC/OBC. Toda propuesta es evaluada con base en una herramienta interna que determina si cumple o no con los requisitos y la calidad y viabilidad técnica, operativa y financiera de la idea.
- **Segundo:** Presentación del Documento final de Proyecto. Si una idea de proyecto es seleccionada, el siguiente paso terminar de ajustar la propuesta para consolidar el documento de proyecto (PRODOC). En este punto, si es necesario, se brindan recomendaciones técnicas y operativas para considerar en el PRODOC.
- **Tercero:** Una vez recibido el PRODOC, la Coordinación Nacional convoca a una reunión a las personas integrantes del Comité Directivo Nacional (CDN), quienes analizan cada PRODOC para su posible selección final. El CDN es el UNICO que tiene la potestad de aprobar o desaprobado un documento de proyecto.
- **Cuarto:** Si el Comité Directivo lo aprueba, el apoyo financiero se formaliza mediante la firma del Memorando de Acuerdo (MOA), es un convenio entre la persona Representante Legal de organización y el PNUD.

- **Quinta:** inicia la ejecución de cada proyecto seleccionado bajo la supervisión del equipo del PPD, aliados estratégicos y bajos las normativas del PPD-PNUD. El manual de procedimientos del PPD registrará para los aspectos de monitoreo técnico, financieros, contables y administrativos del proyecto.

Plazos para la implementación de los proyectos propuestos

El plazo máximo para la ejecución de los proyectos seleccionados será de doce (12) meses, contados a partir de la firma del convenio entre el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y la organización beneficiaria.

Plazo de la Convocatoria

La fecha límite para enviar la documentación es el 08 de diciembre de 2025 antes de las 23:00 hora de Costa Rica.

Envío de propuestas

Las organizaciones interesadas en aplicar pueden hacer consultas y obtener más información, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ingrid.sanchez@undp.org

Rotular el sobre con referencia a: **Programa de Pequeñas Donaciones – PPD/Costas Circulares-PNUD – Convocatoria Pública Ideas de Proyectos**

OTRAS CONDICIONES GENERALES

Requisitos generales de las propuestas

Todas las propuestas deberán estar alineadas con las líneas estratégicas del PPD, incorporar un enfoque de género, inclusión social, y contemplar los riesgos ambientales y sociales relacionados con sus actividades o ubicación geográfica. Estos aspectos son fundamentales para asegurar la pertinencia, sostenibilidad y coherencia de los proyectos que avanzan en el proceso.

Correcciones previas a la aprobación

Antes de su aprobación, el PPD podrá solicitar aclaraciones, información adicional o ajustes para fortalecer la propuesta.

Evaluación y calificación

Cada propuesta será sometida a una herramienta de evaluación que analiza sus componentes y determina su solidez para ser presentada al Comité Directivo Nacional (CDN). El proceso no busca excluir proyectos, sino asegurar calidad y claridad mínimas.

Rol del PPD y del CDN en la aprobación de las propuestas

El PPD revisa las propuestas, brinda apoyo técnico y facilita la formulación. Posteriormente la Coordinación Nacional convoca al CDN para presentar las propuestas que pasaron el proceso de evaluación y calificación. Luego el CDN aprueba, rechaza o devuelve propuestas con observaciones para ser aprobadas.

Acuerdo posterior a la aprobación

Las propuestas aprobadas se desarrollan bajo la modalidad de “Low Value Grant” (LVG) que ejecuta PNUD con la organización beneficiaria, firmado tras la notificación de resultados.

Monitoreo y evaluación

El seguimiento es continuo, mediante reportes, visitas y auditorías según el monto y riesgo. Cada proyecto debe elaborar un marco lógico con indicadores, definidos junto con el PPD, y registrados en la plataforma de SyE para medir avances y resultados.

Salvaguardas ambientales y sociales

Todos los proyectos deben cumplir con los principios del SGAS/ESMS del PNUD y con el Marco Ambiental y Social del PPD, aplicando la lista de verificación de salvaguardas antes de firmar el convenio (que está indicada y se debe completar según la plantilla de propuesta de proyecto).

Enfoque de género

Las propuestas deben garantizar resultados que respondan a las necesidades diferenciadas de mujeres, hombres y jóvenes, en coherencia con la política de género del PNUD.

Gestión del conocimiento

Los aprendizajes del monitoreo se sistematizan y difunden para mejorar la gestión del PPD y fortalecer las capacidades comunitarias.

Mecanismo de quejas y reclamos

Se establece un canal formal en el PNUD para registrar y dar seguimiento a quejas, reclamos o solicitudes, asegurando transparencia, participación comunitaria y mitigación de riesgos.

Visitas de supervisión

El PPD podrá realizar visitas de campo o contratar auditorías externas para verificar la ejecución técnica y administrativa, y fortalecer capacidades de las organizaciones.

Asistencia técnica

Se ofrece acompañamiento a organizaciones en la formulación y ejecución de proyectos, incluyendo evaluaciones de capacidad, apoyo en donaciones de bajo valor y verificación del uso adecuado de fondos.

Cierre y finiquito

Los proyectos deben concluir actividades en la fecha establecida en el convenio y presentar informes finales dentro de 60 días. Cumplir con este proceso habilita a las organizaciones para futuras convocatorias.